

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 52, 53, 54 y 55 de su Reglamento, así como al numeral VI punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N13/2023 relativa a:

**La contratación del servicio de pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles; solicitadas por Oficialía Mayor a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales.**

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes, los licitantes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

#### I. Aspectos generales.

1.- Los licitantes que presentaron su escrito de interés en participar (Anexo D) así como preguntas en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación son:

NOMBRE- DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Metlife México, S.A. de C.V.	C. Guadalupe Stephania Velázquez Calderón
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	C. Héctor Carlos Ramos Morales
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Alfonso Rafael Navarro León
Seguros el Potosí, S. A.	C. Erick Ruíz Velasco
La Latinoamericana Seguros, S.A.	C. Karen Michelle Martínez Silva
Seguros Inbursa, S.A.	Lic. Luis Manuel Carmona González
General de Seguros, S.A.	C. Araceli González Cabada

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	C. Gerardo Colloli Hernández
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	C. Alfredo Nava Padrón
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C. Héctor Enrique Suárez Macías

2.- El licitante que presentó su escrito de interés en participar (Anexo D) en tiempo, pero no envió las preguntas en forma, es decir, firmadas es:

NOMBRE- DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Seguros Sura, S.A. de C.V.	C. Dulce Ivone Hernández Avitia

3.- El licitante que enseguida se enlista, envía correo electrónico a las 11:59 hora en el que manifiesta que hace llegar las preguntas y anexo D, pero NO las adjunta, posteriormente a las 12:09 horas envía correo con la documentación, considerándose que están fuera del tiempo establecido por la convocante.

NOMBRE- DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Seguros Atlas, S.A.	C. Carlos Denis Soto Valenzuela

4.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

**II. Aclaraciones de la Convocante.**

1. Se hace la aclaración a los licitantes que en las partida 1 y 2, se modifica la cantidad de gastos funerarios de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), a

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y el pago deberá realizarse al Municipio, a nombre de Municipio de Cuauhtémoc.

2. Se hace la aclaración a los licitantes independientemente de los plazos establecidos para la entrega de las cartas cobertura, el plazo máximo para la entrega de pólizas de todas las partidas, será a más tardar dentro de los 10 días naturales contados a partir de la entrega de la carta cobertura, es decir, el día 25 de julio de 2024.
3. Se hace la aclaración a los licitantes que deberá anexar las condiciones generales de su representada, en los anexos técnicos 1, 2 y 3. (propuesta técnica)
4. Se hace la aclaración a los licitantes que para las partidas 1 y 2, la cobertura de fallecimiento deberá pagarse sin importar la causa del descenso.

**III. Preguntas de los Licitantes.**

**Empresa: Metlife, S.A. de C.V.**

Pregunta 1	<b>Página 1 de 29, primer párrafo-</b> Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal del ejercicio 2024 y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
Respuesta 1	Atendiendo su pregunta, se confirma que se cuenta con las suficiencias presupuestales del ejercicio fiscal 2024.
Pregunta 2	<b>Página 1 de 29, primer párrafo.</b> - En alcance a la pregunta anterior se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
Respuesta 2	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en su artículo 87 de la establece:  <i>Artículo 87. La fecha de pago al proveedor, estipulada en los contratos, quedará sujeta a las condiciones que establezcan los mismos, sin embargo, no podrá exceder de</i>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.</p> <p>En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, el ente público, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos correspondiente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días hábiles desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</p> <p>Por lo que, de presentarse este supuesto, se estará a lo dispuesto en la referida Ley</p>
<b>Pregunta 3</b>	<p><b>Página 1 de 29, primer párrafo.</b> - Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>
<b>Respuesta 3</b>	<p>Solo lo correspondiente a la partida 1 deriva de negociación con el Sindicato del Municipio en el año 2023.</p>
<b>Pregunta 4</b>	<p><b>Página 1 de 29, Apartados II Objeto de la Licitación, III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.</b>- Amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el nombre, RFC y/o fecha de nacimiento de la colectividad a asegurar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>
<b>Respuesta 4</b>	<p>Se pondrá a disposición el día de hoy en la página de licitaciones.municipiocauhtemoc.gob.mx el archivo electrónico con la información solicitada del personal a asegurar para las partidas 1 y 2 (Nombre, fecha de nacimiento y/o RFC, sexo y puesto), en el caso del personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se indica el área de adscripción.</p>
<b>Pregunta 5</b>	<p>En alcance a la pregunta anterior, y a efecto de evitar discrepancias en el número de asegurados, se pide a la Convocante confirmar que en caso de existir diferencia entre el número de asegurados indicados en los anexos técnicos 1 y 2, y el listado de asegurados que se proporcione para la cotización, nuestra propuesta económica será considerando los datos y número de asegurados que se proporcionen en los listados correspondientes. - <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Respuesta 5</b>	Se confirman las cantidades de personas a asegurar y se tomara de base el listado proporcionado en Excel.
<b>Pregunta 6</b>	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 6</b>	<p>R. La convocante considera que para la Partida 1, no es necesaria la inclusión de la cláusula señalada, ya que el personal sindicalizado, realiza labores que no representa alto riesgo.</p> <p>En cuanto a la partida 2 (anexo técnico 2), se podrá incluir la cláusula solicitada, haciendo las aclaraciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si la persona asegurada NO se encuentra en alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sufra algún siniestro, SI se deberá pagar la póliza correspondiente.</li> <li>2. Si la persona asegurada SI se encuentra en alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sufra algún siniestro, NO se deberá pagar la póliza correspondiente.</li> </ol>
<b>Pregunta 7</b>	7. Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.
<b>Respuesta 7</b>	Es correcta su apreciación <b>(se ratifica su apreciación)</b>
<b>Pregunta 8</b>	8. Página 2 de 29, III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Partida 1 y 2. Agradecemos a la convocante especificar, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% de los grupos asegurables. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÒLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 8	El seguro será pagado al 100% por el contratante. En cuanto a la segunda parte no queda claro el sentido de la misma.
Pregunta 9	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que la cobertura de Gastos Funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 9	Se contesta con la aclaración de la convocante número 1 y si es adicional a la S.A. por fallecimiento en las partidas 1 y 2.
Pregunta 10	<b>Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Amablemente se pide a la Convocante confirmar que, durante la vigencia de la póliza, no realizará reporte de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, por lo que se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.</b>
Respuesta 10	La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de auto administración para lo cual al final de la vigencia se reportarán los movimientos de altas y bajas para realizar los ajustes correspondientes de primas (cobro o devolución) y se considerará el talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada La convocante resguardara copia de las designaciones.
Pregunta 11	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será:  A. Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.  B. Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicando que es la última elaborada por el asegurado.
Respuesta 11	La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de auto administración. En caso de eventualidad se enviará la original de la última designación de beneficiarios elaborada por el asegurado.
Pregunta 12	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 12	R. Se confirma.
Pregunta 13	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 13	R. Se confirma que en caso de siniestro la documentación que se presente para el trámite de pago será la que sea solicitada por la empresa aseguradora con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
Pregunta 14	Página 2 de 29, Apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2.- Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 14	Los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial o médica seguirán asegurados mientras esté vigente su cobertura del seguro de vida.
Pregunta 15	Página 5 de 29, Apartado VII Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.-  Se pide a la Convocante indicar si es suficiente, para la entrega de las propuestas técnica y económica, presentar carta poder simple, en el supuesto de que no acuda el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 15	En los anexos de las bases de licitación, se encuentra el anexo G, en el cual se manifiesta que:  <i>Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, contar con facultades suficientes de representación para comprometerme por mí y mi representada e intervenir en el presente acto de presentación y apertura de propuestas.</i>  Esto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.  De igual forma, si desea anexar el poder simple referido, puede hacerlo.
Pregunta 16	Página 7, Apartado X, inciso A) numeral 10 Anexos Técnicos. Agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la

Página 7 de 29

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÒLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 16</b>	R: este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.
<b>Pregunta 17</b>	Página 9 de 29, XII Criterios de Adjudicación. - Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 17</b>	La convocante una vez realizada la evaluación de las propuestas, podrá considerar la solvencia de las mismas con el dictamen correspondiente, esto de conformidad con los artículos 29 fracciones VII y IX y artículo 66 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.
<b>Pregunta 18</b>	Página 10 de 29, Apartado XV Formalización del Contrato. - Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 18</b>	En las bases de este procedimiento, no se cuenta con modelo de contrato, se cuenta con un formato de contrato institucional, mismo que se podrá revisar previamente a su firma para realizar sus observaciones y la convocante las analizará para su posible aprobación.
<b>Pregunta 19</b>	Página 10 de 29, Apartado XVI, Plazo, lugar y condiciones del Servicio.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 19</b>	Se confirma que se entregará la documentación solicitada.
<b>Pregunta 20</b>	20. Página 11 de 29, Apartado XIX Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.
<b>Respuesta 20</b>	Para el caso del tiempo de indemnización se solicita 30 días en partida 1 y 2 y en caso de no hacerlo (mora), se penalizara de acuerdo a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., de igual forma las penalizaciones para el caso de la no entrega en tiempo de las pólizas correspondientes a las 3 partidas, se estará a lo dispuesto en la referida Ley.
<b>Pregunta 21</b>	Se solicita amablemente a la convocante el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 21</b>	El techo presupuestal para las partidas 1, 2 y 3 es de \$1,433,465.52 netos.

**Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V.**

<b>Pregunta 1</b>	<p><b>1. GENERAL</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL TECHO PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 1</b>	EL TECHO PRESUPUESTAL PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 ES DE \$1,433,465.52 NETOS.												
<b>Pregunta 2</b>	<p><b>2. GENERAL</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO PARA CADA VIGENCIA, SINIESTRO POR SINIESTRO, MONTO, FECHA, DEDUCIBLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 2</b>	<p>R. EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOLO SE TUVO UNA PÓLIZA DEL 15 DE JULIO DE 2023 AL 15 DE JULIO DE 2024. EN LA PÓLIZA DE PERSONAL SINDICALIZADO NO SE HA PRESENTADO NINGÚN SINIESTRO HASTA EL MOMENTO Y EN EL CASO DE LA PÓLIZA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SE HAN PRESENTADO 4 SINIESTROS DE LOS CUALES DOS FUERON MUERTE ACCIDENTAL Y DOS FUERON FALLECIMIENTO POR SUICIDIO. EN LA PARTIDA 3, NO SE TUVIERON SINIESTROS.</p> <table border="1" data-bbox="625 1638 1404 1858"> <thead> <tr> <th colspan="4">SINIESTROS</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>MONTO PAGADO</th> <th>GASTOS FUNERARIOS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/03/2024</td> <td>160,000</td> <td>24,000</td> <td>184,000</td> </tr> </tbody> </table>	SINIESTROS				FECHA	MONTO PAGADO	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL	26/03/2024	160,000	24,000	184,000
SINIESTROS													
FECHA	MONTO PAGADO	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL										
26/03/2024	160,000	24,000	184,000										

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.**  
**PÒLIZAS DE SEGUROS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	<table border="1"> <tr> <td>12/01/2024</td> <td>200,000.00</td> <td>30,000.00</td> <td>230,000</td> </tr> <tr> <td>12/01/2024</td> <td>160,000.00</td> <td>24,000.00</td> <td>184,000</td> </tr> <tr> <td>17/09/2023</td> <td>200,000.00</td> <td>30,000.00</td> <td>230,000</td> </tr> </table>	12/01/2024	200,000.00	30,000.00	230,000	12/01/2024	160,000.00	24,000.00	184,000	17/09/2023	200,000.00	30,000.00	230,000
12/01/2024	200,000.00	30,000.00	230,000										
12/01/2024	160,000.00	24,000.00	184,000										
17/09/2023	200,000.00	30,000.00	230,000										
<b>Pregunta 3</b>	<p>3. BASES LICITATORIAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERO DEL PROCEDIMIENTO ES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N13/2024, SIENDO UN ERROR EL INDICADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES "LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N12/2023" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 3</b>	<p>ANTEPONIENDO UNA DISCULPA, CONFIRMAMOS QUE EL NÚMERO CORRECTO DE PROCEDIMIENTO ES MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.</p>												
<b>Pregunta 4</b>	<p>4. II. OBJETO DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 4</b>	<p>LOS LICITANTES INTERESADOS, PODRÁN PARTICIPAR EN LA PARTIDA QUE CONSIDERE HACERLO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO PARTICIPAR EN UNA O MAS PARTIDAS.</p>												
<b>Pregunta 5</b>	<p>5. III. COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS SOLICITADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 5</b>	<p>LA VIGENCIA PARA LAS TRES PARTIDAS ES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2024 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2025.</p>												
<b>Pregunta 6</b>	<p>6. III. COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE PERSONAS A ASEGURAR PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, ASÍ COMO EL NÚMERO DE INMUEBLES A ASEGURAR EN LA PARTIDA 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												
<b>Respuesta 6</b>	<p>Se contesta con la respuesta numero 5 del empresa Metlife México S.A.</p>												
<b>Pregunta 7</b>	<p>7. V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES, NUMERAL 4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUALQUIER TIPO A ESTE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL DEL AÑO 2023 ES DE CARÁCTER OPCIONAL, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA OBLIGADA A TRIBUTAR EN ESTA ENTIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÒLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>Respuesta 7</b></p>	<p>LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO 2024, ES UN REQUISITO QUE DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS LICITANTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p><b>Pregunta 8</b></p>	<p>8. VI. LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p><b>Respuesta 8</b></p>	<p>EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO EN FORMATO PDF Y SI ES SU DESEO AL TERMINO DEL ACTO, SE LE PROPORCIONARA COPIA.</p>
<p><b>Pregunta 9</b></p>	<p>9. VI. LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p><b>Respuesta 9</b></p>	<p>EN LAS BASES DE LICITACION SE PROPORCIONAN DIVERSOS FORMATOS QUE FACILITAN EL LLENADO DE LAS PROPUESTAS, HACIENDOSE LAS SIGUIENTS PRECISIONES:</p> <p>LOS ANEXOS PROPORCIONADOS PODRÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARTICIPANTE, INDICANDO ENTRE OTROS DATOS: NOMBRE Y/O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL MISMO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</p> <p><b>ANEXOS ECONÓMICOS.</b> PODRÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS DENOMINADOS ANEXOS ECONÓMICOS 1, 2 Y 3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN TENGA LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS, EN EL CUAL DEBERÁ DESGLOSAR: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN OFERTADO, MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y TOTAL. AL FINAL DEL ANEXO DEBERÁ DESGLOSAR EL SUBTOTAL Y TOTAL.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	DE IGUAL FORMA EN EL NUMERAL X, INCISO A), PUNTO NÚMERO 9, SE SOLICITA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN SEÑAL DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA MISMA.
<b>Pregunta 10</b>	10. VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, PRESENTANDO UNA CARTA PODER SIMPLE Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN RECIBE EL PODER, QUIEN LO OTORGA Y DOS TESTIGOS, LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 10</b>	E CORRECTA SU APRECIACION.
<b>Pregunta 11</b>	11. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CORRESPONDE AL NUMERAL V, Y CORRESPONDE A UN ERROR MENCIONAR EL NUMERAL IV. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 11</b>	ES CORRECTO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDE AL NUMERAL V.
<b>Pregunta 12</b>	12. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE TAL COMO LO ESTABLECE EN EL NUMERAL 1 DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LOS PUNTOS DEL 1 AL 9 DEL NUMERAL V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 12</b>	LA ACREDITACIÓN PREVIA ES OPCIONAL, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
<b>Pregunta 13</b>	13. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTAR CON EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO VIGENTE Y A FIN DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO EN AMBOS NUMERALES, SE PODRÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE SE CUENTA CON DICHO PADRÓN, AGREGANDO COPIA DIGITAL SIMPLE DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 13</b>	EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, DEBERÁ ANEXAR DICHA CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 14</p>	<p>14. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 10 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO, ÚNICAMENTE DEBERÁN TRANSCRIBIRSE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, Y 3, EN PAPEL MEMBRETADO DE MI REPRESENTADA Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 14</p>	<p>EN RESPUESTA A SU PREGUNTA, LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2 Y 3 QUE CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ES DECIR MANIFESTAR SI SE PARTICIPA O NO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES DE SU REPRESENTADA.</p>
<p>Pregunta 15</p>	<p>15. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, B) PROPUESTA ECONÓMICA, 1.- ANEXOS ECONÓMICOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN LOS ANEXOS ECONÓMICOS 1, 2 Y 3; POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE PRIMAS POR UNIDAD O ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 15</p>	<p>COMO SE MENCIONO EN LA RESPUESTA 5 DE METLIFE MEICO, SA., SE SUBIRA EL LISTADO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 A LA PAGINA DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO, MISMA QUE DEBERAN TODOS LOS LICITANTES PRESENTAR CON EL DESGLOCOE CORR. COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.</p>
<p>Pregunta 16</p>	<p>16. X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, C) FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 16</p>	<p>EL FOLIO DE LAS PROPUESTAS NO ES OPCIONAL, DEBERÁ FOLIAR EN SU TOTALIDAD SUS PROPUESTAS, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
<p>Pregunta 17</p>	<p>17. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Respuesta 17</b>	PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ CONTRATO CON FORMATO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LA PÓLIZA NO FUNGIRÁ COMO TAL.
<b>Pregunta 18</b>	18. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 18</b>	SE CUENTA CON UN FORMATO DE CONTRATO INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE AL MISMO, PUDIENDO ESTE REVISARSE PREVIAMENTE PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN, MISMAS QUE SE EVALUARÁN PARA SU POSIBLE ACEPTACIÓN.
<b>Pregunta 19</b>	19. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 19</b>	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA 18 QUE ANTECEDE.
<b>Pregunta 20</b>	20. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 20</b>	SE CONFIRMA QUE SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
<b>Pregunta 21</b>	21. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Respuesta 21</b>	AUNQUE NO ES LA LEY CITADA LA QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNA AMPLIACION EN EL PLAZO O PRORROGA, ESTARA SUJETA COMO LO MENCIONA LA VOLUNTAS O ACUERDO DE AMBAS PARTES.
<b>Pregunta 22</b>	22. XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 22</b>	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA 21 QUE ANTECEDE.
<b>Pregunta 23</b>	23. XVI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 23</b>	EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SE ESTABLECE EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.  LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 SE PROPORCIONARÁ AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
<b>Pregunta 24</b>	24. XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 24</b>	EN EL NUMERAL XVIII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE ESTABLECE QUE:  LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE TESORERÍA MUNICIPAL PAGARÁ A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS CON CONTRATO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ESTO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES PARA SU PLENA VALIDEZ.
<b>Pregunta 25</b>	25. XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p><b>Respuesta 25</b></p>	<p>LA LEY QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EL LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LO QUE, EN CASO DE ENCONTRASE EN ESTE SUPUESTO, SE ESTA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA CITA NORMA.</p>
<p><b>Pregunta 26</b></p>	<p>26. ANEXO TÉCNICO 1, 2 Y 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS 3 PARTIDAS SE ADJUDICARÁN DE MANERA INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON EL RAMO AL QUE CORRESPONDEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>
<p><b>Respuesta 26</b></p>	<p>EN EL NUMERAL XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES LICITATORIAS DICE:</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN DE MANERA INDEPENDIENTE <b>A UNO O MÁS LICITANTES</b>, PUDIENDO UN SOLO LICITANTE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MÁS PARTIDAS, SIENDO ESTOS QUIENES RESULTEN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y POR TANTO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO OFERTADO EN CADA PARTIDA,</p> <p>EN RELACIÓN CON EL SUPUESTO ANTERIOR, SI DOS O MÁS LICITANTES PRESENTAN PROPOSICIONES IGUALES EN PRECIO EN LA PARTIDA, SE PROCEDERÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO.</p> <p>DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR ANTES SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 ÚLTIMO PÁRRAFO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 67 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.</p>
<p><b>Pregunta 27</b></p>	<p>27. ANEXO TÉCNICO 1, 2 Y 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>Respuesta 27</b></p>	<p>ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE, DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 11 DE LA LEY REFERIDA, ASÍ COMO AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p><b>Pregunta 28</b></p>	<p>28. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p><b>Respuesta 28</b></p>	<p>R. NO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL QUE SE JUBILO O PENSIONO EN TRABAJOS ANTERIORES Y PUDIERA ESTAR LABORANDO ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO.</p>
<p><b>Pregunta 29</b></p>	<p>29. ANEXO TÉCNICO 1, PARTIDA 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p><b>Respuesta 29</b></p>	<p>R. EN LA PAGINA DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EL LISTADO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEL PERSONAL A ASEGURAR PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 (NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y/O RFC, SEXO Y PUESTO). EL PERSONAL SINDICALIZADO REALIZA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO QUE SE ESPECIFICA EN DICHO LISTADO.</p>
<p><b>Pregunta 30</b></p>	<p>30. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>
<p><b>Respuesta 30</b></p>	<p>R. LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SERÁ A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REPORTARÁN LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) Y SE CONSIDERARÁ EL TALÓN DE PAGO COMO EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ COPIA DE LAS DESIGNACIONES.</p>
<p><b>Pregunta 31</b></p>	<p>31. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CONSENTIMIENTOS: DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 31</b>	R. SE CONFIRMA
<b>Pregunta 32</b>	32. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 32</b>	R. EN EL CASO DE LOS SEGUROS DE VIDA, LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA GANADORA.  EN COMPLEMENTO A LA RESPUESTA NUMERO 12 DE LA EMPRESA METLIFE MEXICO, SA. DE CV., Y LO QUE EN ELLA SE MENCIONA, SE PODRAN UTILIZAR LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA ANTERIOR, UNICAMENTE EN EL PERIDO DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2024, COMPROMETIENDOSE EL MUNICIPIO A ENTREGAR LOS FORMATOS QUE PROPORCIONE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA A MAS TARDAR EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.  SE ACLARA QUE LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA DEL DECESO, SERÁ DE \$150,000.00 EN LA PARTIDA 1. LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA DEL DECESO, SERÁ DE \$200,000.00 EN LA PARTIDA 2. EN AMBOS CASOS SE SOLICITA EL BENEFICIO ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL: DE \$150,000.00 EN LA PARTIDA NO. 1 Y DE \$200,000.00 EN LA PARTIDA NO. 2
<b>Pregunta 33</b>	33. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON BÁSICA POR FALLECIMIENTO, BENEFICIO ADICIONAL DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 33</b>	ES CORRECTA SU APRECIACION DE QUE ES BASICA POR FALLECIMIENTO SIN IMPORTAR LA CAUSA DEL DECESO.
<b>Pregunta 34</b>	34. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Respuesta 34</b>	R. Hasta el momento de la elaboración de la presente no se tienen siniestros pendientes de reportar de la póliza vigente actual ni anteriores.
<b>Pregunta 35</b>	35. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 35</b>	R. La póliza vigente del 15 de julio de 2023 a 15 de julio de 2024 de personal sindicalizado se consideró inicialmente para 126 trabajadores. La póliza vigente del 15 de julio de 2023 a 15 de julio de 2024 de personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se consideró inicialmente para 175 trabajadores. No se cuenta con registros de seguros de vida en los 4 años anteriores al mencionado.
<b>Pregunta 36</b>	36. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR, EN CASO DE EXISTIR, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 36</b>	R. En los listados del personal sindicalizado se cuenta con 1 empleado incapacitado. En los listados del personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos se cuenta con 2 empleado en tramite de invalidez, al momento del trabajador concluir el tramite y dare debaja de la institución terminara también la vigencia de la cobertura del asegurado.
<b>Pregunta 37</b>	37. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUBGRUPO Y OCUPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta 37</b>	R. Se responde con la respuesta 5 de metlife
<b>Pregunta 38</b>	38. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA QUE SOLICITAN, SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:  FALLECIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO</li> <li><input type="checkbox"/> ORIGINAL, COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO O ACTA DIGITAL CON QR PARA VALIDACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN</li> <li><input type="checkbox"/> COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN</li> <li><input type="checkbox"/> ORIGINAL, COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO O ACTA DIGITAL CON QR PARA VALIDACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO</li> <li><input type="checkbox"/> SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTES UN JUEZ DE LO FAMILIAR</li> <li><input type="checkbox"/> PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO</li> <li><input type="checkbox"/> EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR</li> <li><input type="checkbox"/> COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)</li> <li><input type="checkbox"/> ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO</li> <li><input type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.</li> <li><input type="checkbox"/> HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO</li> </ul> <p>EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p><b>Respuesta 38</b></p>	<p>R. AGRADECIENDO SU SUGERENCIA, INFORMAMOS QUE EN CASO DE QUE NO EXISTA BENEFICIARIO EN ALGUNA PÓLIZA, EL PROCESO PARA EL PAGO DEL FINIQUITO SERÁ:</p> <p>LA CONVOCANTE ENTREGARA EL ÚLTIMO CONSENTIMIENTO PROPORCIONADO POR EL TRABAJADOR ASEGURADO, EN CASO DE QUE EL ASEGURADO FALLEZCA SIN HABER NOMBRADO A SU(S) BENEFICIARIO(S) EL PAGÓ DE LA COBERTURA ASEGURADA DEBERÁ HACERSE DE ACUERDO A QUIEN LA AUTORIDAD COMPETENTE DESIGNE COMO LEGITIMO BENEFICIARIO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÒLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>EN LO PARTICULAR EN CASOS DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD NO APLICAN NINGÚN REQUISITO ADICIONAL A LA ACREDITACIÓN DE LA MUERTE DEL ASEGURADO.</p> <p>EN LO PARTICULAR EN CASOS POR MUERTE ACCIDENTAL EL BENEFICIO ADICIONAL SE ACREDITARÁ CON LAS AVERIGUACIONES Y CONCLUSIONES QUE ENTREGUE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.</p>
Pregunta 39	<p>39. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE TODOS LOS PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALIZARAN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL TRÁMITE DE PAGO, ESTO UNA VEZ QUE CONTEMOS CON EL FINIQUITO FIRMADO POR EL O LOS BENEFICIARIOS. Y UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE COMPARTIRÁ A LA CONVOCANTE EL COMPROBANTE PARA SU REGISTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 39	<p>R. AL DETERMINARSE EL GANADOR SE ACORDARÁ CON ÉL, CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES PUDIENDO SER POR TRANSFERENCIA O CHEQUE, ACORDÁNDOSE TAMBIÉN EN QUE MOMENTO SE FIRMARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.</p>
Pregunta 40	<p>40. ANEXO TÉCNICO 1 Y 2 PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 40	<p>R. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA ES DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SINIESTRO,</p>
Pregunta 41	<p>41. ANEXO TÉCNICO 1, 2 Y 3 PARTIDAS 1, 2 Y 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES NO SERÁ NECESARIO AGREGAR LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, SINO ÚNICAMENTE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2 Y 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 41	<p>EN RESPUESTA A SU PREGUNTA, LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2 Y 3 QUE CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ES DECIR MANIFESTAR SI SE PARTICIPA O NO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SI DEBE DE ENTREGARSE LOS LISTADOS CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA.</p>
Pregunta 42	<p>42. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA 3 PODRÁ SER PRESENTADA EN</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÒLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CONSIDERE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS INDICADOS EN LOS ANEXOS 3, 3.1 Y 3.2, COMPLEMENTÁNDOSE CON NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA LOS RIESGOS Y/O COBERTURAS CONTRATADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 42	ES CORRECTA SU APRECIACION.
Pregunta 43	43. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3, VIGENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 3 TODA VEZ QUE SE INDICA "VIGENCIA: A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2024." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 43	RESPUESTA: LA VIGENCIA ES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2024 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2025."
Pregunta 44	44. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL HISTÓRICO DE SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS 3 AÑOS, DESGLOSANDO AÑO POR AÑO, CAUSA, FECHA DE SINIESTRO, RAMO AFECTADO, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 44	RESPUESTA: RESPECTO A LA POLIZA PARA BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES (CONTENIDOS) EL GRADO DE SINIESTRALIDAD ES CERO YA QUE A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO SINIESTROS.
Pregunta 45	45. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 EN ESTE ANEXO SOLO SE INDICA UN APARTADO DE BIENES CUBIERTOS, DESCRIBIENDO 9 UBICACIONES DESGLOSADAS EN EL ANEXO 3.2, AL RESPECTO, SOLICITAMOS PROPORCIONAR ALCANCE DEL SEGURO COMPLETO, ES DECIR, FAVOR DE INDICAR, BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, DEDUCIBLES, COASEGUROS, LIMITES, SUBLIMITES, CLAUSULAS ESPECIALES PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS Y/O RAMOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 45	RESPUESTA: SE CONFIRMAN LAS SUMAS ASEGURADAS, SIENDO LAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.2
Pregunta 46	46. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 EN SEGUIMIENTO A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, EN EL ANEXO 3.2, SE INCLUYE RELACIÓN DE UBICACIONES EN LA CUAL SE INDICA COBERTURA PARA LAS SECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ROTURA DE CRISTALES Y ROBO; POR LO QUE SE SOLICITA PROPORCIONAR EL ALCANCE DEL SEGURO SOLICITADO PARA ESTAS SECCIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 46	

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>RESPUESTA: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO. EDIFICIO: 26,964,000 MN CONTENIDOS: 24,016,000 MN REMOCIÓN: 7,804,000 MN GTOS EXTRAORD: 6,243,000 MN \$65,027,000 MN</p>
Pregunta 47	<p>47. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 SECCIÓN INCENDIO Y ADICIONALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SE SOLICITE COBERTURA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS (TERREMOTO Y RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS), FAVOR DE ACEPTAR QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA RIESGOS CAT DEBEN SER LOS CORRESPONDIENTES A LOS INDICADOS EN TARIFA AMIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 47	<p>EL DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA TERREMOTOS Y RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS SE ENCUENTRAN EN LA TABLA DE LA RESPUESTA 31 DE LA EMPRESA HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</p>
Pregunta 48	<p>48. ANEXO TÉCNICO 3, PARTIDA 3 COBERTURA DE TERRORISMO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA COMPLETAMENTE EXCLUIDO CUALQUIER DAÑO Y/O PERDIDA POR TERRORISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 48	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
Pregunta 49	<p>49. ANEXO TÉCNICO 3 Y 3.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% DE EDIFICIO Y CONTENIDOS CORRESPONDEN A LA SUMATORIA DE LA TABLA DEL ANEXO 3.2, ES DECIR \$71,739,767.00 M.N. PARA EDIFICIO Y \$44,194,174.00 M.N. PARA CONTENIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 49	<p>RESPUESTA:ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>
Pregunta 50	<p>50. ANEXO ECONÓMICO 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO DE LOS SEGUROS SOLICITADOS ES EN GLOBAL POR LAS TRES COBERTURAS PARA CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 50	<p>SI SE REFIERE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LAS 3 PARTIDAS, LE COMENTAMOS QUE ES LA CANTIDAD DE \$1,433,465.52 NETOS.</p>
Pregunta 51	<p>51. ANEXO ECONÓMICO 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL RUBRO "16% I.V.A." DEBERÁ PLASMARSE "0.00", Y AGREGAR COMO NOTA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 51	<p>ES CORRECTO, DEBERÁ PLASMARSE \$0.00 YA QUE POR ERROR SE DEJO LA FILA DE I.V.A.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Empresa HDI Seguros, S.A. de C.V.

<p><b>Pregunta 1</b></p>	<p>Referencia VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de agilizar el desarrollo del proceso permita la entrega de propuestas por medio de mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante en el evento esto derivado de que las actas que resulten del proceso licitatorio podrán ser consultadas en la página web: <a href="https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx">https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx</a> Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p><b>Respuesta 1</b></p>	<p>En este procedimiento no se prevé la entrega de las propuestas vía servicio postal o mensajería, por lo que deberá acudir una persona en representación de la empresa, esto de conformidad con el artículo 51 fracción I de la Ley en la materia.</p>
<p><b>Pregunta 2</b></p>	<p>En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p><b>Respuesta 2</b></p>	<p>Se contesta con la respuesta que antecede.</p>
<p><b>Pregunta 3</b></p>	<p>Referencia numeral VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal quien firma nuestra propuestas, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de Hdi seguros S.A de C.V., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p><b>Respuesta 3</b></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p><b>Pregunta 4</b></p>	<p>Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar de las 3 partidas en concurso la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el periodo (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p><b>Respuesta 4</b></p>	<p>R. Vigencia de la póliza actual del 15 de julio de 2023 al 15 de julio de 2024. No se cuenta con pólizas de los 4 años anteriores.  Para la partida 2 se presentaron los siguientes eventos:</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.**  
**PÓLIZAS DE SEGUROS.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ECHA	CAUSA	SINIESTROS				FECHA REPORTADO	PAGO SEG DE VIDA	PAGO GTO FUNERARIO
		MONTO RECLAMADO	MONTO PAGADO	GASTOS FUNERARIOS RECLAMADOS	GASTOS FUNERARIOS PAGADOS			
03/2024	SUICIDIO	\$200,000.00	\$160,000.00	\$30,000.00	\$24,000.00	02/04/2024	15/05/2024	21/05/2024
01/2024	MUERTE ACCIDENTAL	\$200,000.00	\$200,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	02/02/2024	20/03/2024	19/04/2024
01/2024	MUERTE ACCIDENTAL	\$200,000.00	\$160,000.00	\$30,000.00	\$24,000.00	06/02/2024	01/04/2024	10/04/2024
09/2023	SUICIDIO	\$200,000.00	\$200,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	19/10/2024	07/11/2023	07/11/2023

Para las partidas 2 y 3 no se registraron siniestro.

<b>Pregunta 5</b>	Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle de las 3 partidas en concurso si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 5</b>	R. Hasta el momento de la elaboración de la presente no se tienen siniestros pendientes de reportar de la póliza vigente actual ni anteriores.
<b>Pregunta 6</b>	Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione de las 3 partidas en concurso la prima pagada de las 3 ultimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados o bienes expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 6</b>	<p>R. La póliza vigente del 15 de julio de 2023 a 15 de julio de 2024 de personal sindicalizado se consideró inicialmente para 126 trabajadores y se pagó una prima de \$110,071.99.</p> <p>La póliza vigente del 15 de julio de 2023 a 15 de julio de 2024 de personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se consideró inicialmente para 175 trabajadores y se pagó una prima de \$535,500.00. Dichas pólizas aún se encuentran vigentes y están pendientes los ajustes correspondientes de primas (cobro o devolución). No se cuenta con registros de seguros de vida en los 4 años anteriores al mencionado.</p> <p>PARA LA PARTIDA 3, LA PRIMA PAGADA EN EL ULTIMO EJERCICIO FUE DE \$58,336.40</p>
<b>Pregunta 7</b>	Derivado de su estudio de mercado de las 3 partidas en concurso se solicita amablemente a la convocante nos informe cual es el tope presupuestal que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta 7</b>	La suficiencia presupuestal para las 3 partidas, es la cantidad de \$1,433,465.52 netos.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Pregunta 8</b>	Referencia numeral XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrán de tener las póliza en concurso objeto de la licitación que nos ocupa.
<b>Respuesta 8</b>	En las bases de licitación en su numeral XVIII, dice:  <b>XVIII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.</b>  La Convocante, a través de Tesorería Municipal pagará a los proveedores adjudicados con contrato en una sola exhibición y mediante transferencia electrónica, esto dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.
<b>Pregunta 9</b>	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos, en ese lapso no podrán ser reclamados.
<b>Respuesta 9</b>	Se contesta con la respuesta número 2 de Metlife México, S.A. de C.V.
<b>Pregunta 10</b>	10. Referencia numeral XIX.- PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.
<b>Respuesta 10</b>	Se penalizará de acuerdo a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., para el caso de la no entregade las pólizas correspondientes.
<b>Pregunta 11</b>	11. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.
<b>Respuesta 11</b>	La información completa se tiene previa a la presentación de su propuesta, por lo que el computo para los días de atraso, serán después de los cinco días contados a partir de la fecha establecida para la entrega de las cartas cobertura y/o de las pólizas.

Concluida la lectura de las preguntas y respuestas de las empresas: Metlife México, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., AGF, y hasta la pregunta y respuesta número 11 de la empresa HDI Seguros, S.A. de C.V., se informa a los licitantes que, debido a la gran cantidad de preguntas recibidas, se realizará una segunda junta de aclaraciones, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción I, tercer y último párrafo del Reglamento a la ley que dice:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Artículo 54.-** La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. ....

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

-----Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas;

La fecha y hora para la segunda junta de aclaraciones será el día lunes 01 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en esta misma Sala de Juntas.

No habiéndose presentado más preguntas se concluye esta etapa de respuestas a las solicitudes de aclaración de dudas.

**IV. Cierre y firma del acta.**

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 15:02 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C. Juana Estela Parra Ruíz  
En representación de  
Tesorera Municipal  
Vocal

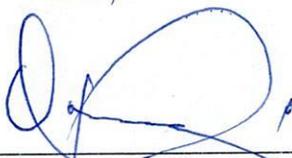
Página 27 de 29

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

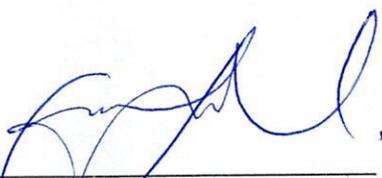
  
C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

  
Lic. Joel Alejandro Granados Ortega  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos

  
Lic. Geovana Olivia Floriani Granados  
Jefa de Personal

  
L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

  
Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

EMZ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

NOMBRE- DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
Metlife México, S.A. de C.V.	C. Guadalupe Stephania Velázquez Calderón	No se presentó
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	C. Héctor Carlos Ramos Morales	
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Alfonso Rafael Navarro León	No se presentó
Seguros el Potosí, S. A.	C. Erick Ruíz Velasco	No se presentó
La Latinoamericana Seguros, S.A.	C. Karen Michelle Martínez Silva	No se presentó
Seguros Inbursa, S.A.	Lic. Luis Manuel Carmona González	
General de Seguros, S.A.	C. Araceli González Cabada	No se presentó
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	C. Gerardo Colloli Hernández	No se presentó
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	C. Alfredo Nava Padrón	No se presentó
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C. Héctor Enrique Suárez Macías	
Seguros Sura, S.A. de C.V.	C. Dulce Ivone Hernández Avitia	No se presentó
Seguros Atlas, S.A.	C. Carlos Denis Soto Valenzuela	No se presentó

FIN DE ACTA

Página 29 de 29